**ANEXOS**

**Nota:**

* **Los textos en gris corresponden a la descripción de la sección indicada para orientar a los proponentes. Deberán ser borrados al momento de presentar su propuesta.**

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** |
| **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO****(Utilice espacio simple, fuente Arial tamaño 10 pt.)** |

**Resumen ejecutivo publicable (máximo 1 página):**

Coloque un resumen de su propuesta que compendien los aspectos de mayor relevancia de la misma (Antecedentes, breve descripción del Centro, objetivos, segmento y técnicas de investigación o Metodología a emplear, Resultados esperados, herramientas de difusión planteadas, entre otros).

**Descripción técnica del proyecto (máximo 20 páginas):**

1. Nombre del centro - AIP.

El nombre del centro regional propuesto obedece al formato de nominación para AIPs: "Asociación de Interés Público Centro de Investigación NOMBRE de la Región XXX, AIP (*Acrónimo*-AIP)” donde NOMBRE se refiere al área o tipo de investigación que propone realizar el centro y el *Acrónimo* se refiere a la **abreviatura** del nombre del centro que puede formarse de las letras iniciales de cada una de las palabras del nombre completo del Centro-AIP.

1. Ubicación donde se establecerá el centro y la región de influencia o impacto

Esta es una sección para presentar información detallada de la ubicación física del centro. Se recomienda que se incluya:

* + Dirección física del centro (lo más detallado posible: provincia, corregimiento, barrio, calle, etc.)
	+ Listado de las provincias y/o corregimientos que componen la región
	+ Mapa Google de la ubicación del centro y su región de influencia o impacto
1. Justificación de la necesidad del centro

Se refiere a la justificación de por qué se debe crear el centro de investigación en el tema y la región específica propuesta. Es una sección para explicar las razones por las que se considera que el centro es pertinente y necesario en la región en que se ubica.

1. Definición del segmento objetivo, desafíos y oportunidades.

En esta sección debe definir el segmento objetivo del centro, los desafíos identificados y las oportunidades asociadas a los mismos, de manera que puedan comprenderse las líneas de investigación propuestas.

1. Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2019-2024 y/u otros planes o Diagnósticos regionales identificados.

Debe dar referencia directa sobre cómo aporta el centro propuesto a responder a las problemáticas y prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2019-2024. Es oportuno que indique si el centro responde a algún otro plan nacional/regional, diagnóstico y/o necesidad identificada como prioridad nacional.

1. Propuesta de los proyectos emblemáticos e identificación de problemas y soluciones para la región

En esta sección debe indicar cuáles son los proyectos que por sus características singulares tienen carácter de emblema y representan o simbolizan la prioridad del centro; considerando cómo se definieron como tales – por ejemplo – el “por qué”, y “para qué”. Se espera que, en forma sintética, en esta sección se describan los problemas identificados de la región que se esperan atender y las posibles soluciones que podrá ofrecer el centro. Se deben indicar al menos tres líneas de investigación propuestas a desarrollar, las cuales deben ser coherentes con los proyectos, problemas y la experiencia en investigación de los miembros del equipo base e investigadores asociados propuestos.

Se deben identificar los proyectos emblemáticos del centro indicando: objetivos, hipótesis, metodología, duración y resultados esperados de cada proyecto emblemático.

1. Propuesta metodológica inicial para la definición de ámbitos de trabajo a ser abordados por el centro regional.

En esta sección debe presentar en forma ordenada y **alineada** (con las **líneas de investigación planteadas**) el Modelo de Gestión Estratégica del centro que considere al menos lo siguiente:

* 1. Propuesta de estructura organizacional para el ámbito de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Debe estar alineada con las actividades planteadas dentro del ámbito de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

* 1. Propuesta de estructura organizacional para el ámbito de Gestión y Servicios de conocimiento y tecnología.

Debe estar alineada con las actividades planteadas dentro del ámbito de Gestión y Servicios de conocimiento y tecnología.

* 1. Programa de captación de investigadores y estudiantes graduados, programas de estadías de investigación en el centro.

Corresponde a la estrategia a desarrollar por el centro para la contratación, participación e inserción de investigadores y estudiantes graduados, programas de estadías de investigación en el centro alineado con las actividades de los ámbitos de trabajo.

* 1. Propuesta de modelo de vinculación (entre el territorio del área de influencia del Centro, las provincias, y a nivel nacional)

Corresponde a la estrategia de la vinculación.

También deberá incluirse en este punto una breve descripción del rol de cada organización pública y/o privada que colaborarán durante la ejecución del proyecto. Considerar iniciativas y organizaciones para identificar complementariedades y evitar y evitar duplicidades.

También las instituciones/personas que recibirán beneficios de las acciones del proyecto, si aplica (puede referirse brevemente al trabajo con comunidades, comarcas, asociaciones, agricultores, etc., así como a la inclusión de estudiantes).

* 1. Modelo de control y seguimiento del centro e indiciadores (preliminar).
1. Propuesta del consejo consultivo científico-productivo externo al centro (conformación: potenciales integrantes)

El Consejo Consultivo Científico-Productivo debe ser un órgano de carácter consultivo, integrado por entidades y/o personalidades de reconocido prestigio profesional y vinculadas a los sectores científico-académico y empresarial-productivo de la región a través de su trabajo técnico, académico y/o comercial.

La propuesta de conformación de este órgano consultivo debe estar en sintonía con los principales fines del centro, de manera que participen todos aquellos actores clave (Administraciones públicas, sector privado, ámbito académico y sociedad civil) que puedan aportar en la creación de conocimiento y valor público que sirva para el desarrollo del centro de forma abierta, comprometida con la comunidad y productividad de la región.

Las y los miembros del Consejo Consultivo Científico-Productivo podrán participar en la realización de las diversas acciones del centro y que estén dirigidas a facilitar redes de colaboración y cooperación, apoyar la investigación científica, desarrollo actividades tales como conferencias, congresos y jornadas, desarrollo de proyectos, elaboración de publicaciones e impartición de formación.

1. Definición de herramientas de gestión de servicios (en concordancia con las líneas de investigación) e identificación de problemas y soluciones a corto plazo.

En esta sección defina y describa brevemente la aplicación de herramientas de gestión consideradas para realizar las actividades y alcanzar los resultados esperados por el centro, de acuerdo con el modelo de gestión estratégica propuesto en el punto 8, y los problemas y soluciones a atender a corto plazo (2 primeros años) identificados a partir de los problemas y soluciones indicados en el punto 6.

Ejemplos de herramientas de gestión de servicios: elaboración e implantación de un Plan Estratégico, creación de una unidad administrativa dedicada a la coordinación y calidad, funcionamiento por programas y proyectos, funcionamiento por equipos de trabajo, publicación periódica y sistemática de una memoria de gestión, programas de acción de apoyo o conjuntos con las autoridades regionales, comisiones de asesoramiento y grupos de trabajo, colaboraciones con empresas y/o productores de la región, encuestas periódicas a clientes/usuarios de las actividades/servicios del centro, política de relaciones públicas para mejora de la imagen del centro, sesiones técnicas periódicas, acreditación de servicios por normas ISO, disposición de uso de Intranet/ correo interno, evaluación del rendimiento y de la calidad, recursos humanos aportados por otras entidades (formación), etc.

1. Estimación de beneficiarios directos e indirectos de las actividades del centro regional.

Esta sección debe describir de una manera concisa y breve quienes se beneficiarán (de las actividades, resultados y servicios, etc.) del centro. ¿Cómo contribuyen las acciones que va a desarrollar a generar esos beneficios? Se recomienda hacer referencia al sector o población de incidencia del centro (en quién o qué se fundamenta el desarrollo del centro).

1. Impacto esperado

Indique el impacto que la inversión en la creación del centro aportaría en el desarrollo de la región y en la ciencia y la investigación en Panamá, en el avance de la frontera del conocimiento, así como el beneficio que generaría en la sociedad. Incluya los efectos esperados por el desarrollo del centro, por ejemplo, económicos, sociales, ambientales, entre otros. Puede incluir, sin limitarse a los siguientes impactos:

En la Ciencia

* + El tipo de conocimiento nuevo esperado.
	+ Aporte en la capacidad de hacer ciencia, especialmente en el marco de las iniciativas de integración científica a nivel regional y global que favorezcan la colaboración internacional.

Económico-Social

* + Relacionado directamente con los beneficiarios en el área de incidencia del centro..

Formación de Recurso Humano

* + Tesistas, asistentes de investigación, desarrollo de competencias de investigación del equipo de investigación.
1. Consideraciones especiales (si aplica)

En esta sección describa brevemente cualquier aspecto de la “idiosincrasia” del centro que considere importante resaltar, si aplica. Algunas de estas pueden ser los aspectos y regulaciones legales relacionadas con la región o las líneas de investigación propuestas por ejemplo en temas como bioética, género, protección intelectual, propiedad industrial, medidas sanitarias, permisos de autoridades, entre otros.

Recuerde que debe indicar las consideraciones de protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados que generen los proyectos desarrollados del centro, en función de la estrategia de divulgación que plantee; para esto señale las políticas, normas o acuerdos que el centro planea implementará con esta finalidad en su desarrollo.

1. Estrategia de transferencia de resultado:

Esta estrategia apunta a crear un vinculo con el segmento objetivo: como se espera validar las soluciones, en terreno o en sus instalaciones para verificar, validación o falla rápida y posterior mejora. Debe considerar la implementación de unidades demostrativas en el centro y la generación de una red de transferencia y extensionismo tecnológico con otras entidades.

1. Estrategias de divulgación:

Esta estrategia apunta a la difusión, popularización y sensibilización en la sociedad de los temas de investigación, desarrollo, cooperación, etc., apuntando a generar conciencia crítica y favoreciendo la movilización científica y social. Para ello, puede describir los eventos que usted vaya a organizar (o participar), así como también las acciones dirigidas a sectores o actores específicos, incluyendo – por ejemplo – la realización de cursos, seminarios, días de campo, ferias, conferencias, congresos, publicaciones divulgativas, talleres, páginas Web, afiches, notas de prensa, reportajes en medios de comunicación, presentación de resultados a tomadores de decisiones y beneficiarios, patentes, variedades vegetales, modelos de utilidad, entre otros.

Se debe cuidar la protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados del proyecto, en función de la estrategia de divulgación que plantee.